# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## Notas de Desglose

Al 31 de marzo de 2022
(miles de pesos)

## 1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

Este rubro se encuentra integrado por cuentas de cheques, constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal y se integra como sigue:

| Cuenta | Importe |
|---|---|
| Bancos/Tesorería | 44,368.7 |
| **Total** | **44,368.7** |

**Bancos/Tesorería**

| Cuenta | Saldo |
|---|---|
| Cuenta 8283 | 104.4 |
| Cuenta 6142 | 2,281.4 |
| Cuenta 5656 | 2,935.0 |
| Cuenta 1109 | 322.3 |
| Cuenta 3829 | 13.9 |
| Cuenta 5324 | 105.9 |
| Cuenta 4720 | 352.5 |
| Cuenta 4887 | 35.0 |
| Cuenta 5724 | 3,924.1 |
| Cuenta 6060 | 77.8 |
| Cuenta 0544 | 9.5 |
| Cuenta 9614 | 511.5 |
| Cuenta 2359 | 3,055.6 |
| Cuenta 0807 | 93.0 |
| Cuenta 2350 | 16.2 |
| Cuenta 5559 | 345.4 |
| Cuenta 1465 | 18,501.5 |
| Cuenta 0806 | - |
| Cuenta 9499 | 0.3 |
| Cuenta 0230 | - |
| Cuenta 1097 | 11,683.4 |

- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

Concentra los derechos a favor de la Universidad; se integra principalmente por las cuentas de Inversiones a corto plazo, las cuentas por cobrar, deudores diversos, y se integrada por:

| Cuenta | Parcial | Saldo |
|---|---|---|
| **Inversiones Financieras** | | **22,978.4** |
| Inversión Ingresos | 19,786.3 | |
| Inversión Subsidio Estatal | 3,192.1 | |
| **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo** | 5.8 | **5.8** |
| **Deudores Diversos por cobrar a corto plazo** | | **3.2** |
| Gastos a Comprobar | 3.2 | |
| **TOTAL** | | **22,987.4** |

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

En concordancia con el postulado básico de valuación, los bienes muebles, es decir, mobiliario y equipo, vehículos, equipos especiales, entre otros, se registra a su costo de adquisición, o bien, a su valor estimado razonablemente o de un bien similar por el área administrativa correspondiente o al de avalúo, en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes. Este rubro se integra de la siguiente manera:

| Cuenta | Saldo |
|---|---|
| **Bienes inmuebles** | |
| Edificios | 159,150.7 |
| Construcción en Proceso en Bienes | 59,5912.0 |
| **Bienes muebles** | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 48,722.1 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 30,887.8 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 15,881.1 |
| Equipo de Transporte | 7,172.4 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 741.5 |
| **Total** | **322,147.5** |

La depreciación representa la parte estimada de la cantidad de los bienes muebles e inmuebles que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo. El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un bien que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

| Cuenta | Saldo |
|---|---|
| Depreciación de Bienes Inmuebles | -21,731.9 |
| Depreciación de Bienes Muebles | -66,419.4 |
| **TOTAL** | **-88,151.3** |

**Valor Neto de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

- **Activos Diferidos**

Refleja el monto de otros bienes y derechos; a favor de la Universidad, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores; y está integrada por:

| Cuenta | Saldo |
|---|---|
| Garantía | 96.0 |

## PASIVO

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Los compromisos y obligaciones adquiridos a cargo de la Institución, con motivo de la adquisición de materiales y suministros y de la prestación de servicios, y diversos adeudos de Retenciones y Contribuciones por pagar, así como de Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto, como se detallan a continuación:

| Cuenta | Saldo |
|---|---|
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 188.5 |
| Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 3,911.3 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 899.9 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 7,114.9 |
| **Total** | **12,114.6** |

## 2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 31 de marzo de 2022

**Participaciones, Aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

| Concepto | Saldo |
|---|---|
| Subsidio Estatal | 11,759.0 |
| Subsidio Federal | 12,574.0 |
| Ingresos por convenio GEM | 1,848.5 |
| **Suma** | **26,181.5** |

**Otros ingresos y beneficios**

| Concepto | Saldo |
|---|---|
| Ingresos Financieros | 319.0 |
| Otros Ingresos | 32.5 |
| **Suma** | **351.5** |
| **Total Ingresos** | **26,533.0** |

**Gastos y Otras Pérdidas**

| Concepto | Saldo |
|---|---|
| **Gastos de Funcionamiento** | **18,106.0** |
| Servicios Personales | 14,451.0 |
| Materiales y suministros | 378.5 |
| Servicios Generales | 3,276.5 |
| **Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** | **0.00** |
| **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias** | **8,747.0** |
| **Total de Egresos** | **26,853.0** |

## 3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se Integra por las aportaciones que en efectivo o en especie que el Gobierno del Estado ha hecho al Instituto, por los subsidios otorgados para la adquisición de bienes y servicios, así como el resultado de la operación del presente ejercicio.

| Cuenta | Saldo |
|---|---|
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -320.0 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 289,546.1 |
| Revalúo de Bienes Muebles | 107.6 |
| **Total Patrimonio** | **289,333.7** |

## 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**Efectivo y equivalentes**

| Concepto | Saldo |
|---|---|
| Efectivo, Bancos-Tesorería | 44,368.7 |
| **Total de Efectivo y Equivalentes** | **44,368.7** |

**5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**
**Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022**

| | |
|---|---|
| **1. Ingresos Presupuestarios** | **26,533.0** |
| **2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios** | **0.0** |
| Ingresos Financieros | |
| Incremento por Variación de Inventarios | |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | |
| Disminución del Exceso de Provisiones | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | |
| Otros Ingresos Contables no Presupuestarios | |
| **3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables** | **0.0** |
| Aprovechamientos Patrimoniales | |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | |
| Otros Ingresos Presupuestarios no Contables | |
| **4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)** | **26,533.0** |

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**
Correspondiente del 01de Enero al 31 de Marzo de 2022

| | |
|---|---|
| **1.- Total de Egresos Presupuestarios** | **20,054.2** |
| **2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables** | **1,948.2** |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | |
| Materiales y Suministros | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | |
| Equipo de Defensa y Seguridad | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | |
| Activos Biológicos | |
| Bienes Inmuebles | |
| Activos Intangibles | |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | |
| Obra Pública en Bienes Propios | |
| Acciones y Participaciones de Capital | |

| | |
|---|---|
| Compra de Títulos y Valores | |
| Concesión de Préstamos | |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | |
| Amortización de la Deuda Pública | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 1,948.2 |
| **Otros Egresos Presupuestales no Contables** | |
| **3. Más Gastos Contables no Presupuestales** | **8,747.0** |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 3,042.4 |
| Provisiones | |
| Disminución de Inventarios | |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | |
| Otros Gastos | 5,704.6 |
| **Otros Gastos Contables no Presupuestales** | |
| **4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)** | **26,853.0** |

# Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores, que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales:

**Cuentas de Orden Contables**

| Concepto | Febrero | Marzo |
|---|---|---|
| Cuentas Deudoras | | |
| Almacén | 4,040.7 | 4,123.1 |
| Cuentas Acreedoras | | |
| Artículos Disponibles por el Almacén | 3,620.6 | 3,462.4 |

## Cuentas de Orden Presupuestales

| | Marzo |
|---|---|
| CUENTAS DEUDORAS | |
| Ley de Ingresos Estimada | 123,749.1 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento | 102,933.2 |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento | 1,759.0 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento | 16,347.0 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,709.9 |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.0 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.0 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | -1,948.2 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 1,948.2 |
| | 247,498.2 |
| CUENTAS ACREEDORAS | |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | 97,216.1 |
| Ley de Ingresos Devengado | 0.00 |
| Ley de Ingresos Recaudado | 26,533.0 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento | 121,039.2 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,709.9 |
| | 247,498.2 |

# Notas de Gestión Administrativa

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es la relevación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones, mismas que se consideraron en la elaboración de los estados financieros al 31 de diciembre 2022.

## 2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

La Universidad Intercultural del Estado de México, para la realización de sus actividades sustantivas durante 2022 y de acuerdo con el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Organismo cuenta principalmente con tres fuentes de financiamiento: los subsidios estatales, los subsidios federales y los ingresos propios de su gestión. Adicionalmente y conforme a la realización de proyectos específicos la Universidad recibe aportaciones del gobierno federal, para mejorar la calidad docente, aumentar la oferta educativa y escolar.

## 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

- **Fecha de creación del ente**

La Universidad Intercultural del Estado de México se creó por Decreto del Ejecutivo del Estado, como Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 10 de diciembre de 2003.

## 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

### a) Objeto Social

1. Impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas, así como de los procesos de generación del conocimiento de estos pueblos;

2. Impulsar la educación, cuya raíz surja de la cultura del entorno inmediato de los estudiantes e incorpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos;

3. Proporcionar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas, fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua materna, promoviendo el dominio de una segunda lengua, común a los procesos de comunicación en el territorio nacional y desarrollando la enseñanza y practica de idiomas extranjeros, como herramienta para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia y promover una comunicación amplia con el mundo;

4. Fomentar el contacto con su entorno y el establecimiento del dialogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad;

5. Desarrollar programas y proyectos de difusión de la cultura, en la perspectiva de recuperación de lengua, cultura y tradiciones locales y regionales, con el fin de establecer en la comunidad un dialogo intercultural; y

6. Difundir el conocimiento de las lenguas y la cultura indígena a través de la extensión universitaria y la formación, a lo largo de toda la vida de los alumnos.

### b) Principal Actividad

1. Impartir programas académicos de calidad, conducentes a la obtención de los títulos de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad y Posgrado;

2. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en dicho Decreto;

3. Formular, evaluar y adecuar a las características regionales, en su caso, los planes y programas de estudio, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones que emita la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe; y

4. Diseñar, ejecutar y evaluar su Programa Institucional de Desarrollo, de manera que le permita establecer directrices para orientar el desarrollo institucional y consolidar el modelo educativo en sus funciones de docencia, investigación, vinculación, extensión y difusión de la cultura.

### c) Ejercicio fiscal

Comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

### d) Régimen Jurídico

El régimen fiscal para las entidades públicas del Estado de México es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme el objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,

en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

### e) Consideraciones Fiscales del Ente.

La Universidad tributa conforme al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del régimen de las personas morales con fines no lucrativos, por lo tanto, no es sujeta del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral no contribuyente. La Ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 86, establece que estas entidades solo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto al exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la citada Ley.

### f) Estructura organizacional básica

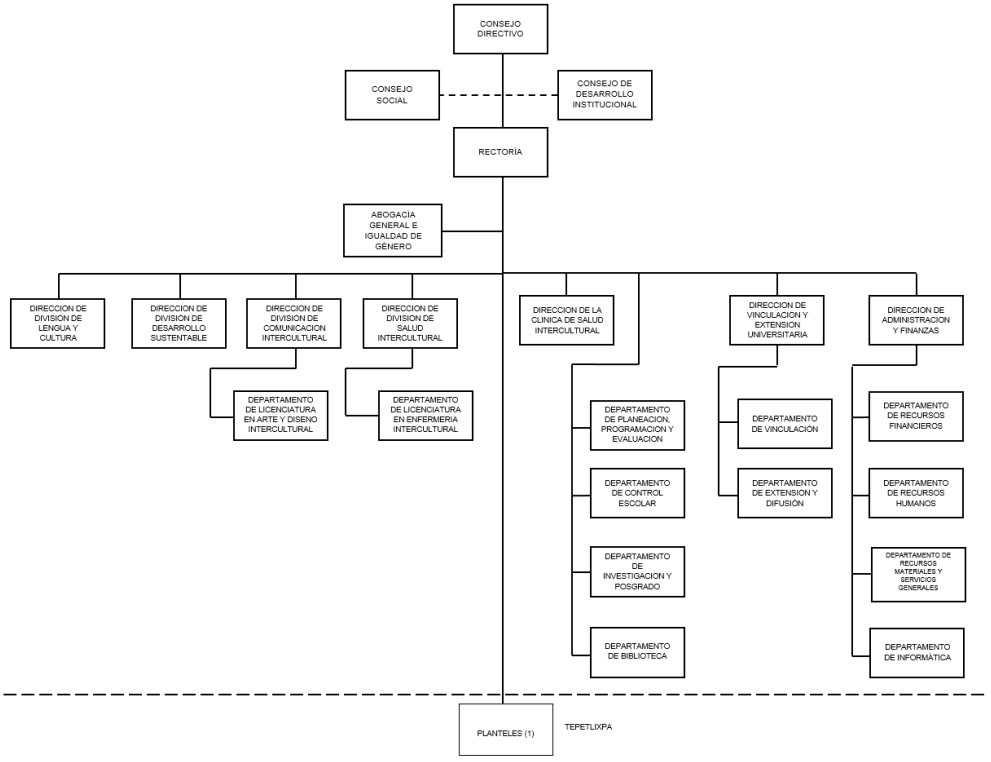


## 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron formulados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y sus Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, en acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad.

**Efectos de la inflación**

Tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos años la

inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros.

**Inversiones**

Se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e Inversiones en Fondo de inversión triple A con pago de intereses de acuerdo al valor de los títulos de BNERGOB NC Y BMERGOB NC1.

**Almacén**

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes para su distribución a las áreas operativas de las unidades administrativas de la Universidad, las existencias se controlarán en cuentas de orden y se valúan a costo promedio.

**Marco Laboral**

El personal, goza de la seguridad social que constituye la ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

**Provisiones**

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras.

## 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No aplica

## 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, cuyo costo unitario sea igual o superior a 70 UMAS, como un aumento en el activo no circulante y son incluidos en el sistema de control patrimonial.

b) La vida útil o porcentajes de depreciación se utilizan de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, se calculan sobre valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente al que de adquieren.

c) Durante el ejercicio 2022 no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

## 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No cuenta con Fideicomisos

## 10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

| Concepto | Saldo |
|---|---|
| Subsidio Estatal | 11,759.0 |
| Subsidio Federal | 12,574.0 |
| Ingresos por convenio GEM | 1,848.5 |
| Otros ingresos y beneficios | 351.5 |
| **Total recaudado** | **26,533.0** |

## 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica.

## 12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica.

## 13. PROCESO DE MEJORA

Con base en las observaciones y acciones de mejora emitidas por las instancias de control y fiscalización, se evita su recurrencia y fomenta el manejo transparente de los recursos públicos.

## 14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica.

## 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica.

## 16. PARTES RELACIONADAS

No aplica.

## 17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.